



**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de marzo de 2020. Al despacho con el fin de impartir el trámite que en derecho corresponda. Sírvasse proveer.

YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS

Secretario



Villavicencio, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicado: 500014105001 2019 00029 00
Demandante: LUZ DARY ROJAS
Demandado: ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y OTROS

AUTO

Realizada la anterior liquidación de costas y, teniendo en cuenta que se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso aplicable por remisión del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, se le **IMPORTE APROBACIÓN**, en la suma de seiscientos cuarenta y siete mil pesos (\$647.000) a cargo de la demandada NUEVA EPS a favor de la parte actora.

De otra parte, téngase en cuenta la renuncia presentada por la apoderada de la demandada NUEVA EPS.

No encontrándose pendiente trámite alguno dentro del proceso de la referencia, se dispone el archivo de las diligencias, háganse las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**LINA MARCELA CRUZ PAJOY
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 001 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

caec1b90526b0d509f7ca643fed50dc8b266b4f1931f745dd7fc889014f697b2

Documento generado en 23/07/2020 06:07:05 p.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

CONSTANCIA SECRETARIAL. La anterior providencia quedó notificada por anotación en Estado **No. 033** del **24 DE JULIO DE 2020**, insertado en la página Web de la Rama Judicial, visible en el siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-villavicencio/2020n1>

Firmado Por:

YEISON ANDRES SARRIA BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b5e5bd7d601879e0a13633fcc72a764ff12acc3f2fe80c0107115846313eb1eb

Documento generado en 23/07/2020 12:34:27 p.m.